

UOMRA- EVOLUCIÓN SEGUROS S.A. (EX LA CONSTRUCCION S.A. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS)

Personas amparadas:

Titular y familiares a cargo.

Valores para facturar el servicio:

VALORES VIGENTES 1/10/2026		
	MAYOR	MENOR Y ANGELITO (0 a 7 años)
SUR DEL PAIS	\$ 2.578.678*	\$ 2.062.942
	MAYOR	MENOR Y ANGELITO (0 a 7 años)
RESTO DEL PAIS	\$ 2.177.550*	\$ 1.742.040*

VALORES VIGENTES 1/8/2026		
	MAYOR	MENOR Y ANGELITO (0 a 7 años)
SUR DEL PAIS	\$ 2.483.421,00*	\$ 1.986.737*
	MAYOR	MENOR Y ANGELITO (0 a 7 años)
RESTO DEL PAIS	\$ 2.097.111,00*	\$ 1.677.689*

Les recordamos la nueva operatoria de presentación de **EVOLUCIÓN SEGUROS S.A. (EX LA CONSTRUCCION S.A. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS)** para el convenio de UOMRA.

La Compañía evaluará el funcionamiento de la presentación digital de la documentación de servicios de sepelio. La documentación podrá ser presentada solo a través de Fadaf. Respecto a la certificación de servicios de la empresa contratante del fallecido, las mismas deberán ser enviadas directamente desde correos de dominio de las empresas empleadoras, completas, firmadas y selladas por autoridad de la misma, al correo siniestros@evolucionseguros.com.ar, para que puedan corroborar la autenticidad de estos documentos (Cabe resaltar que hasta no recibir dicha certificación, no darán curso al ingreso del expediente). En cuanto a la certificación de la Seccional correspondiente de UOMRA podrán enviarlo de forma digital y Evolución Seguros corrobora con las mismas su autenticidad.

Asimismo, cabe resaltar que también pueden seguir remitiendo los legajos originales por correo postal. Quedando vigentes ambas operatorias de presentación (Digital y Postal).

ACLARACIÓN:

***PARA REMITIR LOS LEGAJOS ORIGINALES POR CORREO POSTAL FAVOR DE COMUNICARSE AL (011) 4331-1221 o (011) 4342-6182 PARA COORDINAR EL ENVÍO.**

***PARA REMITIR LOS LEGAJOS EN FORMATO DIGITAL, FAVOR DE ENVIARLOS A presidencia@fadaf.org.ar**

Asimismo, les recordamos la documentación a presentar y descripción del servicio

Documentación a presentar:

- 1- Fotocopia de la partida de defunción legalizada
- 2- Fotocopia de los últimos tres recibos de haberes o seis quincenas donde figure el descuento correspondiente SEGURO DE VIDA Y SEPELIO.
- 3- Certificación y/o autorización de UOMRA de la seccional de la fábrica
- 4- Certificación empleadora, debe ser remitida con firma certificada por la entidad bancaria en original. En caso de fallecer un familiar deberán constar las personas y parentesco con el titular que hubieran estado a cargo del mismo. Para los casos en que los fallecidos sean angelitos, la certificación empleadora no es requerida.
- 5- Conformidad de Servicio de Fadaf.
- 6- Aviso de sepelio solicitado al 0800 345 7373
- 7- Acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular
- 8- Factura original "A" o "C" a nombre de:

EVOLUCIÓN SEGUROS S.A.

AZOPARDO 1405 –PISO 8 – C.P: 1107– CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CUIT: 30-50005062-0 / IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
***AGREGAR LEYENDA: PRESTACIÓN EXENTA DE IVA SEGÚN DECRETO 679/99 ART-39/1**

*Se requiere una factura por cada siniestro

IMPORTANTE

TRASLADOS: Se reconocerá el valor de 1 (un) litro y medio de Nafta Súper por kilómetros de ida únicamente. En la factura del traslado debe estar detallado el kilometraje recorrido.

Personas amparadas:

Titular y familiares a cargo.

Cobertura

Servicio de sepelio tipo II - La prestación está compuesta de:

Tierra, nicho, panteón o bóveda

- * ATAUD: Bóveda, con ocho manijas, lustrado color caoba, nogal o natural, con blondas volcables, mortaja con o sin caja interior metálica, válvula para formol, soldadura, herrajes imitación plata vieja, placa identificatoria.
- * ATAUD SEMIEXTRAORDINARIO: será utilizado cuando las características físicas del extinto lo hagan necesario.
- * INHUMACIÓN: será decisión de los deudos la inhumación en tierra, nicho, panteón o bóveda, ajustándose a las disposiciones municipales del lugar de inhumación.
- * CAPILLA ARDIENTE o SALA VELATORIA: de acuerdo con lo solicitado por los deudos, con Cristo Eucarístico, Crucifijo o Estrella de David, velas eléctricas o a gas de acuerdo con las costumbres de la zona.
- * SERVICIO DE CALLE: desde el velatorio hasta el cementerio para su inhumación con coche fúnebre, un portacoronas cuando sea necesario y dos autos de acompañamiento, cubriendo hasta 20 Km. la cual se ajustará a los usos y costumbres de la zona o en lo que respecta al uso de los vehículos.
- * SERVICIO DE FURGON SANITARIO O AMBULANCIA: cubre el retiro del extinto de sanatorios, guarderías, clínicas u hospitales y posterior traslado al lugar destinado para el velatorio, cubriendo una distancia de 30 Km.
- * OBSERVACIÓN: toda otra contratación que implique una mejora o adicional a los componentes del servicio precedentemente descripto será por exclusiva cuenta de quien lo solicite. Sin otro particular, saludamos atentamente.

UOMRA-Modo de operar al recibir la documental (en papel):

- Al momento de recibir la documentación pertinente de los trabajadores/familiares metalúrgicos fallecidos y en **caso de ser originales** los documentos se solicita que el empleando de la cochería que realice la recepción coloque un **sello** que informe "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL" (con firma y aclaración de quien reciba dicha documentación), lo mismo se aplicara para los tres recibos de sueldo, certificado de defunción, partidas/ actas de matrimonio o convivencia. **Cuando la documentación no sea original y sea fotocopia simple NO DEBE SER COLODADO NINGUN SELLO.**
- Aprovechamos la oportunidad para recordar que tanto las facturas como la certificación de UOM y la Certificación laboral deben ser enviadas en original (esta última **con firma autenticada por el banco o escribano**).
- Respecto de los casos de Servicio de Sepelio para familiares (hijos, concubinas/os, padres a cargo, etc) nos deberán acompañar la documentación respaldatoria que acredite el vínculo, a saber:
 - Partida de nacimiento en caso de los hijos
 - Certificado de convivencia, para el caso de concubinato (2 años de convivencia con hijos o 5 años sin hijos)
 - Acta de matrimonio para las esposas/os
 - Certificados de estudios
 - Etc.

Todo con sello "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL".